



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 86.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 121/2023 del 7 de febrero de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones y traslados de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión extraordinaria N° 1 del 6 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, dispone que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular están sujetos a rotación y traslado.

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular aprobó en su sesión extraordinaria N° 1 del 6 de febrero de 2023 una lista de rotaciones y traslados en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 39, inciso b), de la Ley N° 6935/2022, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 6935/2022, una vez aprobada la lista, se elevará al Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” las propuestas de:

- a) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:
- Embajador **Oswaldo Adib Bittar Vicioso**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
 - Segunda Secretaria **Natalia Analiz Ferreira Servín**, a la Embajada de la República del Paraguay ante el Gobierno de Canadá.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 86.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

b) Rotación al Servicio Local del siguiente funcionario:

- Segundo Secretario **Pedro Pablo Díaz**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.

c) El traslado del siguiente funcionario:

- Embajador **Juan Alberto Baiardi Quesnel**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina.

Art. 2° Las rotaciones y traslados indicados en el artículo precedente serán implementados conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y a la disponibilidad financiera.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____